



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

no Impidiendo de lo legitimo motivo, satisfaga la multa q. su Señoria tenga a bien, la que se aplicara para ayuda al gasto q. cause la comision; Asi mismo es muy conducente se pida el auxilio de un soldado = Cantag. 21 de Octubre de 1813 = El Riquel Calvet = Diego Saer = Formas Bnat. Indio: Entendido por este Ayuntamiento Acuerdo: Que se verifique lo q. por dha. Comision se solicita para lo que el Sr. Presidente facilitara los auxilios necesarios

Sobre la deuda de Proa por la fabrica de Pan de la Hallera i Oficinas de Almojarifos

Viene un Oficio del Sr. D. Fran. de Cantag Inten. de este Departa. de Manina de este Departa. su fha. quatro del actual incluyendo el q. le para el Sr. Director de Provisiones D. Juan Valiente diciendo q. para satisfacer al Rpano q. sobre los arrendam. Venidos de los Hornos y Salas altas del Oficio q. ha servido a fabrica de Pan a dha. Provision incluye una nota aclaratoria deducida de los recibos de su Contaduria por la q. se evidencia la legitimidad de la Certificacion dada por su Contador con fha. de veinte de Agosto ultimo y se debe en union de la del Municipal D. Domingo Nels la q. acompaña ahora nuevamente. Entendido por este Ayuntamiento Acuerdo: Que teniendose presente las Copias de las Cuentas de Propias

